



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD
N° 851 -2025-GRA/GRS/GR-OERRHH

VISTO:

El EXPEDIENTE N° 5343609 y Registro DOCUMENTAL N° 8778652, que contiene el INFORME FINAL N° 03-2025-GRA/GRS/GR-C-NOMB-ASISTENCIALES, de fecha 03 de octubre de 2025, emitido por la COMISIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ASISTENCIAL de la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, dependencia de la Gerencia Regional de Salud Arequipa y la Red de Salud Islay, resaltando que, en cumplimiento del numeral 16.1.6 del artículo 16° de los Lineamientos para este proceso de nombramiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2025-SA, es menester proyectar o emitir el Acto Resolutivo que contenga la LISTA FINAL de APTOS y NO APTOS para nombramiento; y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal t), numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza el nombramiento respecto al personal de la salud a que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la precitada Ley N° 31638;

Que, el INFORME FINAL N° 03-2025-GRA/GRS/GR-C-NOMB-ASISTENCIALES, de fecha 03 de octubre de 2025, emitido por la COMISIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ASISTENCIAL de la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, dependencia de la Gerencia Regional de Salud Arequipa y la Red de Salud Islay, expone todo el proceso de evaluación de criterios y requisitos para el nombramiento de los diez (10) postulantes inscritos debidamente en el Aplicativo Informático para el Proceso de Nombramiento, implementado por la Comisión Central MINSA, nombramiento que, tiene por finalidad establecer las disposiciones para el desarrollo ordenado, sistemático y progresivo del proceso de nombramiento del personal asistencial al que hace referencia el literal t), numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que autoriza el nombramiento respecto al personal de la salud a que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la precitada Ley N° 31638, que contribuya con la implementación de políticas nacionales de salud, orientadas a contribuir y mejorar la atención sanitaria y la satisfacción de la población;

Que, de conformidad con la disposición legal señalada en los considerandos precedentes, la Gerencia Regional de Salud Arequipa, a través de la Resolución Gerencial Regional de Salud N° 759-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 18 de agosto de 2025, conforme la Comisión Evaluadora para nombramientos de la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, que tiene como objeto establecer los requisitos, criterios, procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para implementar el proceso de nombramiento autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

II..

Que, en el numeral 16.1.6 del artículo 16° de los Lineamientos para este proceso de nombramiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2025-SA, se establece que: "Las Comisiones de Nombramiento de la Unidad Ejecutora, una vez publicados los resultados finales, elaboran un Informe Final respecto al desarrollo del proceso, el mismo que es elevado al Titular de la Unidad Ejecutora correspondiente con copia a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces y a la Comisión Central de Nombramiento; y, debiendo contener lo siguiente: 1. Resolución de Conformación de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora. 2. Acta de Instalación. 3. Actas de Reuniones. 4. Acta de personal apto. 5. Acta de personal No Apto. 6. Acta de absolución de los recursos de reconsideración. 7. Acta de apelaciones remitidos al Tribunal del Servicio Civil. 8. Acta del listado de Aptos para el nombramiento y 9. Acta Final. Los resultados finales señalados en el Informe Final de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora se oficializan mediante Resolución del Titular de la Unidad Ejecutora correspondiente, la misma que debe ser notificada a la Comisión Central de Nombramiento;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Salud y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-AREQUIPA, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de desconcentración de los Sistemas Administrativos, Ordenanzas Regionales N° 044 y 507-AREQUIPA, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;

Estando a lo dispuesto y con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Oficializar la LISTA FINAL DE APTOS Y NO APTOS PARA NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD a que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la precitada Ley N° 31638, autorizada por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, lista contenida en el Informe Final de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa (Gerencia Regional de Salud Arequipa y Red de Salud Islay), la misma que se anexa a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR, el presente acto resolutivo a la Comisión Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento de lo estipulado en el numeral 16.1.6 de los Lineamientos para el proceso de Nombramiento del personal CAS administrativo, autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente resolución gerencial a las instancias administrativas correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo, realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística e informática para su publicación en el Portal Web Institucional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los *Tres* (03) días del mes de *Octubre* del año ... *2025*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

WSOP/JPUV/HMQQ/JCYS.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

Dr. Walther Sebastian Oporto Pérez
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 031512

ANEXO 01
LISTA FINAL DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS

NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD A QUE HACE REFERENCIA EL LITERAL t), NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 32185

RELACIÓN DE APTOS

N°	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TP. DOC.	N° Documento	CARGO ACTUAL	CARGO OFERTADO	GRUPO OCUPACIONAL OFERTADO	OBSERVACIÓN
1	443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	0765 REGION AREQUIPA-SALUD	ARANA	PARADES	CARLA KEITH	DNI	46457501	OBSTETRA	OBSTETRA	Profesional de la Salud	
2	443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	0765 REGION AREQUIPA-SALUD	AROCUTIPA	AMANQUI	SANDRA MATILDE	DNI	72167892	TECNICO EN ENFERMERIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	Tecnico Asistencial	
3	443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	0765 REGION AREQUIPA-SALUD	BELTRAN	OBANDO	FABRICIO RODRIGO	DNI	45203688	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO	Profesional de la Salud	
4	443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	0765 REGION AREQUIPA-SALUD	GOMEZ	MEDRANO	MAURICIO ALEJANDRO	CARNET DE EXTRANJERIA	000415017	MEDICO	MEDICO	Profesional de la Salud	
5	443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	0765 REGION AREQUIPA-SALUD	JIMENEZ	ROMERO	JUAN DIEGO	DNI	44057415	MEDICO VETERINARIO	MEDICO VETERINARIO	Profesional de la Salud	
6	443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	0765 REGION AREQUIPA-SALUD	MARTINEZ	HERVAS	EDSON ALEXIS	DNI	70405423	PSICOLOGO	PSICOLOGO/A	Profesional de la Salud	
7	443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	0765 REGION AREQUIPA-SALUD	NAVARRO	ROMERO	HERBERT	DNI	29806597	QUIMICO FARMACEUTICO	QUIMICO FARMACEUTICO	Profesional de la Salud	
8	443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	0765 REGION AREQUIPA-SALUD	TEJEDA	FERNANDEZ	CARLOS ALFREDO	DNI	72808184	PSICOLOGO	PSICOLOGO/A	Profesional de la Salud	

RELACIÓN DE NO APTOS

N°	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIP. DOC.	N° Documento	CARGO ACTUAL	CARGO OFERTADO	GRUPO OCUPACIONAL OFERTADO	OBSERVACIÓN
1	443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	0765 REGION AREQUIPA-SALUD	PEREZ	DIAZ	MARIA MILAGROS	DNI	72120972	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO/A EN LABORATORIO AMBIENTAL I	Tecnico Asistencial	NO CUMPLE CON EL PERFIL DEL PUESTO "TECNICO EN LABORATORIO" DE ACUERDO AL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS R.M. 230-2022-MINSA



